

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de septiembre de 2015

Nº 377/15

Expediente Nº 14243/15

VISTO la nota Nº 812/15, mediante la cual, el Sr. Luis David Fernando Zubieta, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luis David Fernando Zubieta, es Alumno Regular en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período 2015;

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita se giren las actuaciones a la cátedra de Química General para su consideración y análisis;

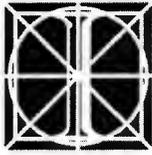
Que la Profesora Responsable de las cátedras de Química General, dictamina la equivalencia de la materia a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **EQUIVALENCIA TOTAL** al Sr. Luis David Fernando ZUBIETA (D.N.I. Nº 3776991 y L.U. Nº 310872), alumno de la carrera de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 377/15

Expediente Nº 14243/15

Electromecánica, en la siguiente asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Tucumán, según se detalla a continuación:

QUÍMICA GENERAL

Por FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL aprobada el 27/02/14, según consta en Libro 229, Folio 223, Acta 223, con Nota 5 (cinco);

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Cátedra de Química General, al alumno, y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om.

RESOLUCIÓN FI Nº 377/15

DRA. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHARI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa